

SALTA, 04 MAYO 2026

Res. H N° 0514-26

EXP. N° 154/26 HUM UNSA

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de los débitos bancarios aplicados a la Cuenta Corriente N° 45.320.223/13 de la Facultad de Humanidades del Banco de la Nación Argentina; y

CONSIDERANDO:

QUE los débitos que se rinden corresponden a comisiones bancarias imputadas durante el periodo del 01/04/2026 al 30/04/2026;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria del gasto efectuado, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;


POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**


ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos por las Comisiones Bancarias aplicados por el Banco Nación a la Cta. Cte. N° 45.320.223/13, durante el periodo del 01/04/2026 al 30/04/2026, por la suma total de **PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON 60/100 (\$ 10.962,60).**-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma indicada en el artículo 1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al Presupuesto 2026 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo de funcionamiento "% Actividades Autofinanciadas" (S. Sub. Unidad 027.005.060).-

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la Secretaría Administrativa y de Vinculación Estratégica, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
fo/jae


Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa